



ORD.: N°

MAT: Ejemplar de Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario para proceso de consulta ciudadana

SANTIAGO,

DE: SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

A : MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE

Conforme al artículo 16 de la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, enviamos para su conocimiento y revisión el Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario, del Ministerio de Agricultura. Agradeceré por su intermedio, hacer llegar el Anteproyecto a los Consejos Consultivos Regionales del Medio Ambiente y al Equipo Técnico Interministerial para el Cambio Climático, ETICC.

En el caso tener observaciones, éstas pueden ser remitidas por esta vía o a través del siguiente link:

https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=xVpbTZML0km88BYF_jDPe39ybR14HQIntXXStDuj2u1UQUU3WjRXNEZGQkhVVIBYWFpXMFdEMDFPWi4u&origin=lpr
Link

La recepción de observaciones estará disponible hasta el 27 de febrero de 2024, fecha en que se cierra la consulta ciudadana participativa. Además, quisiera solicitarle la realización de una reunión extraordinaria del Comité para presentar y conversar sobre los planes sectoriales de mitigación y adaptación que está proponiendo nuestro ministerio.

Sin otro particular, les saluda atentamente,


MARIA IGNACIA FERNÁNDEZ GÁTICA
SUBSECRETARIA DE AGRICULTURA

AEON/ZP

Adj: - Anteproyecto del Plan de Adaptación al Cambio Climático del Sector Silvoagropecuario.

- Resolución que da inicio a la Elaboración del Anteproyecto del Plan Sectorial de Adaptación del Sector Silvoagropecuario

Distribución:

- Ministerio de Medio Ambiente
- Gabinete Subsecretaría
- Oficina de partes
- Odepa



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799
minagri.cl
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/DT307S-393>